Núm. 3/2024 Marzo 2024 1

ACTUALIZACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2024.

El artículo 5 de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, establece que será miembro del Consejo Social un vocal en representación del alumnado elegido por el Consejo de Gobierno de la universidad entre sus miembros.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido que el representante del estudiantado del Consejo de Gobierno en el Consejo Social sea la persona que esté al frentede la Delegación de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València.

Al objeto de sustituir a la actual representante, Rayan Faiz, que ha finalizado su periodo de mandato, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda la elección de Javier Esquerdo Bernat, actual Delegado de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València, como miembro del Consejo Social.

Editor: Secretaria General / UPV \cdot D.L.: V-5092-2006 \cdot ISSN: 1887-2298 \cdot www.upv.es/secgen

ld: UPV-GENFirma-233003 Cod. Verificació: 4D57L9IFEOCF6UB4